

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Baeza González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 17 de noviembre de 1965, que desestimó en reposición escrito solicitando abono de determinados servicios que prestó en las fuerzas armadas marroquíes, pleito al que ha correspondido el número general 808 y el 84 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de abril de 1966.

Madrid, 20 de septiembre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.560-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mateo Massanet Bestard y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 30 de mayo de 1966 que resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la de 7 de mayo de 1963, sobre justiprecio finca número 28 del polígono «Levante», de Palma de Mallorca, pleito al que ha correspondido el número general 15.408 y acumulados y el 211 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1966.

Madrid, 20 de septiembre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.561-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Alonso Bergés y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo

sobre impugnación del Decreto 1427/1965, sobre aplicación de coeficientes multiplicadores a los Cuerpos de Funcionarios Civiles del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 1.825 y el 208 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1966.

Madrid, 20 de septiembre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.562-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro García Gras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Previsión de 18 de mayo de 1966 sobre concurso, pleito al que ha correspondido el número general 2.038 y el 227 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1966.

Madrid, 26 de septiembre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.566-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ricardo Albesa García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 3 de marzo y 26 de abril de 1966 sobre cómputo de la «gratificación de destino», pleito al que ha correspondido el número general 1.943 y el 219 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1966.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.567-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Amable Sánchez Duperier se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 1 de abril de 1966 sobre separación, pleito al que ha correspondido el número general 1.992 y el 221 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1966.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.568-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Félix Gómez Escolar Trevijano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 29 de julio de 1966 que resuelve recurso de reposición relativo a valoración de las parcelas 75, 76 y 78 del polígono «Lobete», de Logroño, pleito al que ha correspondido el número general 16.665 y el 53 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de septiembre de 1966.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.569-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Judith Ruiz Ruiz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Presidencia del Gobierno de 19 de julio de 1966, que resuelve recurso de reposición contra Orden de 22 de febrero anterior sobre reclamaciones presentadas a las relaciones de funcionarios integrados en los Cuerpos General de la Administración Civil del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 1.496 y el 166 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1966.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.570-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Martínez de Bedoya se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Trabajo de 4 de mayo de 1966 sobre cómputo de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 2.089 y el 233 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de septiembre de 1966.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.571-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ricardo José Molinelli Ayuso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimaciones tácitas de recursos interpuestos contra la resolución del Delegado de Gobierno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid de 7 de mayo de 1965 sobre indemnización, pleito al que ha correspondido el número general 2.107 y el 235 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de septiembre de 1966.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.563-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Morell Moya se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Presidencia del Gobierno de 2 de junio de 1966, que resuelve recurso de reposición contra Orden de 14 de diciembre de 1964, sobre reclamación formulada contra relación circunstanciada de funcionarios, pleito al

que ha correspondido el número general 111 y acumulados y el 9 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de septiembre de 1966.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.564-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Elías Romero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 18 de enero de 1965 y tácita desestimación recurso de reposición sobre expropiación y justiprecio parcela 4.060 del polígono «Cascajos», de Logroño, pleito al que ha correspondido el número general 1.908 y el 240 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de septiembre de 1966.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.565-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Picallo Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones de Ministerio de Marina de 17 de julio de 1965 y 16 de diciembre siguiente, sobre escalafonamiento del recurrente como Auxiliar de Sanidad de la Armada, pleito al que ha correspondido el número general 2.093 y el 234 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1966.

Madrid, 4 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.572-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alberto Mercado Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Hacienda de 17 de agosto de 1965

y tácita desestimación recurso reposición sobre integración del recurrente en el Cuerpo General Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 2.149 y el 242 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de septiembre de 1966.

Madrid, 4 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.573-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José, don Juan y don Jorge Valenti Segura se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda, resolutoria de recursos de reposición interpuestos sobre justiprecio de las fincas 29, 31 y 33 del polígono «Levante», de Palma de Mallorca, pleito al que ha correspondido el número general 2.168 y el 246 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de septiembre de 1966.

Madrid, 4 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.574-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Albo Martínez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos del Ministerio de Hacienda de 31 de enero y 18 de mayo de 1966, sobre planta de las Delegaciones de Hacienda, pleito al que ha correspondido el número general 2.078 y el 178 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de septiembre de 1966.

Madrid, 26 de septiembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.644-E

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don Francisco Martín Diesté se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Aire de 17 de febrero y 30 de abril de 1966, sobre concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, pleito al que ha correspondido el número general 1.881 y el 161 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1966.

Madrid, 26 de septiembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.643-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Taboada Díaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 14 de febrero de 1966, que reconoció el derecho al disfrute de pensión de viudedad por el fallecimiento de su esposo, el Sargento de Infantería, don Juan José Frontela Vaqueiro. Y contra la denegación tácita del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 1942 y el 166 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de septiembre de 1966.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.639-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Pilar Alifa Melinchón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 17 de mayo de 1966, denegatoria de pensión a la recurrente como viuda del Policía armado don Enrique Pravia Closa, pleito al que ha correspondido el número general 2.195 y el 190 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1966.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.640-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Primitivo Leal y Leal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Educación Nacional de 24 de noviembre de 1965, que denegó al recurrente la dispensa de defecto físico para ingresar en el Magisterio Nacional, y contra la de 24 de mayo de 1966, desestimatoria del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 2.188 y el 188 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1966.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.610-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Felipe Domínguez de la Torre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Gobernación de 14 de julio de 1966, que denegó recurso de alzada contra resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, sobre derechos pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 2.566 y el 214 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de septiembre de 1966.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.624-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Arto Rey se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Agricultura de 25 de junio de 1966, y contra resolución de 6 de julio de 1965 de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, que ratificó la de 18 de junio de 1964 de la Secretaría General del mismo Servicio, confirmadas por Orden ministerial citada al resolver recurso de alzada interpuesto y que acordaron la separación definitiva del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 2.427 y el 206 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de septiembre de 1966.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.625-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Palomino Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 12 de noviembre de 1965, y presunta desestimación recurso de reposición referentes a la actualización de pensión, pleito al que ha correspondido el número general 2.303 y el 197 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de septiembre de 1966.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.626-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Cobo Ronchel se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación Decreto 1436/66, sobre asignación de coeficientes como funcionario no escalafonado de la Administración del Estado, pleito al que ha correspondido el número 2.358 y el 200 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de septiembre de 1966.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.627-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco García Jiménez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Superior de Justicia Militar de

8 de marzo de 1966, sobre haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 2.171 y el 187 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1966.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.628-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emiliano Pérez Bustamante se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 25 de mayo y 3 de agosto de 1966, sobre acumulación de trienios a efectos pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 2.373 y el 201 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de septiembre de 1966.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.629-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Dolores Hernández Miranda se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General del Timbre, Deuda y Pasivas de 3 de mayo de 1965 que le denegó la pensión que pudiera corresponderle como hija adoptiva del causante don José Puche Muñoz, pleito al que correspondido el número general 19.102 y el 305 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1966.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.631-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo

en el mantenimiento del mismo, que por don Isidro Urosa Santos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre tática desestimación recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación, impugnando otro interpuesto ante el Consejo de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local contra resolución de 29 de octubre de 1965 dictada por la Dirección Técnica de la misma en el expediente de actualización de pensión 4854, R. E. 67529, pleito al que ha correspondido el número general 2.092 y el 180 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de septiembre de 1966.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.630-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Aquilino Fernández García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Trabajo de 14 de junio de 1966, respecto al concurso para cubrir plazas de Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad, pleito al que ha correspondido el número general 2.347 y el 199 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de septiembre de 1966.

Madrid, 1 de octubre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.647-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Petra Peinado Rozas y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1436/66 del Ministerio de Hacienda, que regula el régimen y cuantía de retribuciones de funcionarios no escalafonados, pleito al que ha correspondido el número general 2.429 y el 207 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de septiembre de 1966.

Madrid, 5 de octubre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.656-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Crespo del Valle se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Instituto Nacional de Previsión de 4 de julio 1966, que resolvió concurso para la provisión de plazas de Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad, pleito al que ha correspondido el número general 2.597 y el 218 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1966.

Madrid, 5 de octubre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.655-E.

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

### MADRID

Por el presente se cita al inculpado Manuel Meléndez Martín, que tuvo su domicilio conocido en esta capital, calle de Ailanto, número 32, para que comparezca el próximo día dos de noviembre próximo, a las doce de su mañana, ante la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid, a fin de asistir a las sesiones del juicio oral de las diligencias preparatorias que se le siguen ante dicha Sección, procedentes del Juzgado de Instrucción número 2 de esta capital, con el número 79 de 1965, por el delito de conducción ilegal. Pues así lo ha acordado la repetida Sección en dichas diligencias.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia expido la presente, que firmo en Madrid a 7 de octubre de 1966.—El Oficial de Sala (ilegible).—(5.699.)

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### BARCELONA

Don Arturo Gimeno Amiguet, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 81 de 1966, se sigue expediente promovido por don Félix Pin Borruey para la declaración de fallecimiento de su hijo don Ercio Pin García, nacido en esta ciudad el día 4 de febrero de 1922, hijo de don Félix Pin Borruey y de doña Carmen García, que tuvo su domicilio en Barcelona, calle de San Genís, sin número, piso primero, puerta primera, de donde se ausentó con rumbo desconocido sobre el mes de agosto del año 1950, sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias del mismo. Todo ello a los fines prevenidos en los artículos 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil.

Dado en Barcelona a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez Arturo Gimeno Amiguet.—El Secretario (ilegible).—4.659-E. 1.º 15-10-1966

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de los de esta ciudad, dictada en

autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Crédito Popular de Cataluña, Sociedad Cooperativa», representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca que se dirá especialmente hipotecada por doña María Pascual Iglesias, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia por medio del presente edicto que el día treinta de noviembre próximo y hora de las once tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, salón de Víctor Pradera, la venta en primera y pública subasta de la finca hipotecada en la escritura origen de los expresados autos, cuya descripción es como sigue:

«Tienda tercera sita en la planta baja (con sótano) de la casa número ocho de la avenida Príncipe de Asturias, de esta ciudad, de total superficie en ambas plantas doscientos noventa y nueve metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, dotada de los servicios de aseo correspondientes y con comunicación interior entre ambas plantas. Lindante: por su frente, con la avenida del Príncipe de Asturias, por donde tiene su entrada; por la derecha, entrando, con la calle Bretón de los Herreros, por donde tiene asimismo entrada; por la izquierda, entrando digo en planta sótano, con local común destinado a instalación de calefacción central y caja de escalera general, con servicios de ascensor y montacargas, y en planta baja, con la misma caja de escalera y vestíbulo de entrada; por el fondo, con finca de los hermanos Pallé o sus sucesores; por debajo, con solar general de la casa, y por encima, con el piso entresuelo, puertas segunda, tercera y cuarta. Tiene un coeficiente del nueve por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad, al tomo 880 del archivo, libro 625 de Gracia, folio 70 vuelto, finca número 18.417, inscripción segunda.»

Se advierte que servirá de tipo a esta primera subasta el fijado a tal finca en la escritura de hipoteca, que es el de un millón setecientos mil pesetas, sin que se admita postura que no cubra el indicado tipo. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, en los Boletines y periódicos acordados, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Barcelona a tres de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Gregorio Galiana.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Federico Mariscal de Gante.—6.536-C.

\*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de esta ciudad en el procedimiento judicial sumario, con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Jaime Fontanals Ardica, representado por el Procurador don Narciso Ranera, contra don José Plaza González, se saca a pública subasta por primera vez, por el valor estipulado en la escritura base del procedimiento, la finca hipotecada siguiente:

«Porción de terreno edificable sita en la ciudad de Hospitalet de Llobregat, con frente a la avenida de Miraflores, de superficie ciento ochenta y ocho metros diecinueve decímetros cuadrados, iguales a cuatro mil novecientos ochenta y un palmos un décimo, lindante: al frente,

Este, en línea de 6,12 metros, con la avenida de Miraflores (antes de Poniente); al fondo, Oeste, con «Riegos y Fuerzas del Ebro, S. A.»; a la derecha, entrando, Norte, con José Casas, y a la izquierda, Sur, con la casa número 122 de la avenida de Miraflores. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, tomo 904 del archivo, libro 307 del Ayuntamiento de Hospitalet, folio 188, finca 18.602, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de trescientas veinte mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día veinticinco de noviembre próximo, a las doce de la mañana, y bajo las condiciones siguientes:

Que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, o sea el de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo del remate el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto la del mejor postor, que quedará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

El pago de derechos reales y demás gastos ocasionados por el remate de los bienes irán a cargo del adjudicatario.

Barcelona, seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, M. Torrent, Of.—6.537-C.

#### HUELVA

Don Fernando Alonso Embid, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta capital de Huelva y su partido

Por el presente edicto hago saber: Que el día nueve de noviembre próximo, y hora de las doce, se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de las fincas urbanas que a continuación se describen, embargadas a doña Isabel Martín Estévez en procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria en su contra instado por don Pedro Márquez Rodríguez, sobre reclamación de cantidad.

1.<sup>a</sup> Casa de planta baja en esta ciudad, en la calle de Valverde del Camino, número 15 de gobierno, que mide 6 metros 50 centímetros de frente por 9 metros de fondo, con una superficie de 58 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de un salón comedor, una habitación, cocina, patio con water, un pequeño alpende o cuarto lavadero y azotea en toda su extensión. Linda: por la derecha entrando, con otra de la compareciente; por la izquierda, con la casa número 3 de la calle de Valverde, propia de doña Paula Rebollo Martínez, y por la espalda, con la casa número 3 de la calle Moguer. Valorada en veinticinco mil pesetas.

2.<sup>a</sup> Casa de planta baja en esta ciudad, calle Moguer, número 5 de gobierno y número 3, según el Catastro. Mide 6 metros 35 centímetros de frente por 13 metros 10 centímetros de fondo, con una superficie de 83 metros 18 decímetros y 50

centímetros cuadrados. Por la izquierda entrando hay un pequeño zaguán, seguido de un salón corrido, que da acceso a un patio, en el que existe un water y un alpende. Por la derecha consta de tres habitaciones y una cocina, situada al fondo de las mismas. Linda: por la derecha entrando, con la casa número 7; por la izquierda, con la número 3, ambas de la citada calle Moguer y propias de doña Isabel Martín Estévez, y por la espalda, con la casa número 13 de la calle de Valverde, propia de doña Paula Rebollo Martínez. Valorada en veinticinco mil pesetas.

3.<sup>a</sup> Casa de planta baja en esta ciudad, calle Moguer, número 9 de gobierno, y según el Catastro el 7. Mide 6 metros 35 centímetros de frente por 13 metros 10 centímetros de fondo, con una superficie de 83 metros 18 decímetros y 50 centímetros cuadrados. Por la izquierda entrando existe un pequeño zaguán, seguido de un salón corrido, que da acceso a un patio, en el que existe un water y un alpende. Por la derecha consta de tres habitaciones y una cocina situada al fondo de las mismas. Linda: por la derecha entrando, con la casa número 11; por la izquierda, con la número 7, ambas de la misma calle Moguer, y por la espalda, con finca de herederos de don José Cumbrenio Alvarez. Valorada en veinticinco mil pesetas.

4.<sup>a</sup> Casa de planta baja en esta ciudad, calle Moguer, número 15 de gobierno y 13, según el Catastro. Mide 6 metros 40 centímetros de frente por 13 metros 20 centímetros de fondo, con una superficie de 84 metros 48 decímetros cuadrados. Por la izquierda entrando existe un pequeño zaguán, seguido de un salón corrido, que da acceso a un pequeño patio, donde existe un water y un alpende. Por la derecha, desde la fachada al fondo, tiene tres habitaciones y una cocina al final de las mismas. Linda: por la derecha entrando, con la casa número 17; por la izquierda, con la número 13, ambas de la citada calle Moguer, y por la espalda, con la número 12 de la avenida de Guatemala, hoy plaza de América. Valorada en veinticinco mil pesetas.

5.<sup>a</sup> Casa de planta baja en esta ciudad, calle Moguer, número 17 de gobierno y 15 según el Catastro. Mide 10 metros de frente por 14 de fondo con una superficie de 140 metros cuadrados. Tiene tres partidos o viviendas, con dos habitaciones y cocina cada uno de ellos. La puerta de entrada, situada proximalmente al centro de la fachada, da acceso a un corredor hacia el fondo, que tuerce a la izquierda, donde existe un patio. Dicho corredor separa por la izquierda uno de los partidos, por la derecha otro, estando el tercero situado al fondo de la casa y separada por la desviación izquierda del citado corredor y unido en su derecha con el segundo de los partidos. El patio a la izquierda, es estrecho y comprende desde la fachada al fondo, donde existe un water. Consta asimismo de azotea, que abarca en toda su extensión las tres viviendas, menos el patio. Linda: por la derecha entrando, con la casa número 14, también 12, segundo de la plaza de América, que hace esquina con la calle Moguer; por la izquierda, con la casa número 15 de la calle Moguer, y por la espalda, con la casa número 12, primero, de la plaza de América, todas propias de doña Isabel Martín Estévez. Valorada en treinta mil pesetas.

6.<sup>a</sup> Casa de planta baja en esta ciudad en la plaza de América, número 12 de gobierno. Mide 9 metros 25 centímetros de frente y de fondo 23 metros 50 centímetros, con una superficie de 217 metros 37 decímetros y 50 centímetros cuadrados. Consta de un pequeño zaguán, al que sigue un pasillo, por el que se penetra en el salón, situado al centro de la finca, hacia el fondo. A la derecha de éstos, y en su extensión al largo, hay un partido o vivienda, y a la izquierda otro, que consta de dos habitaciones y cocina. Tiene un

amplio patio, que ocupa más de la mitad del solar hasta el final del fondo y a la derecha del patio, y lindando por el fondo existe otro partido o vivienda, que consta también de dos habitaciones y cocina. Tiene tres water. Existe una escalera de acceso a la azotea, que ocupa en toda su extensión al último de los partidos que se mencionan y el situado a la derecha de la casa. Linda: por la derecha entrando, con la casa número 10 de la plaza de América, propiedad de doña Juana Alvarez; por la izquierda, con la número 14, segundo, de la plaza de América, y por la espalda, con la casa número 17 de la calle Moguer. Valorada en veinticinco mil pesetas.

7.ª Casa de planta baja en esta ciudad, en la plaza de América, número 14 ó 12 segundo, según el Catastro, en calle de Cervantes, número 33, esquina a la calle Moguer. Mide 13 metros 45 centímetros de frente, y de fondo 7 metros 70 centímetros, con una superficie de 103 metros 56 decímetros y 50 centímetros cuadrados. Tiene su frente de entrada en la esquina o punto de unión entre calle Moguer y plaza de América, que da acceso a una sala actualmente habilitada para tienda de comestibles. Hacia el fondo, por la izquierda, una trastienda, que da a su vez a otra habitación. A la derecha de la tienda, dos habitaciones, por la segunda de las cuales se penetra a otra situada al fondo. Tiene cocina, emplazada en el centro, comprendido entre la tienda y la primera habitación de la derecha, dando dicha cocina al fondo de la casa, donde existe un patio con escalera de acceso a la azotea, ocupando ésta toda la extensión de la finca. La azotea, por el fondo, tiene dos cuartos lavaderos. Linda por la derecha entrando, con la casa número 12 de la plaza de América; por la espalda, con la casa número 17 de la calle Moguer, y por la izquierda, con la calle Moguer, a la que hace esquina. Valorada en veinticinco mil pesetas.

Lo que se anuncia al público, haciéndose constar que la subasta por ser primera se celebrará con arreglo al tipo de tasación que las partes fijaron en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran expresada cantidad; que los licitadores consignarán como depósito previo el diez por ciento del precio y que las cargas y gravámenes de carácter preferente y las anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes sin cancelar, sin destinar a su extinción ni el todo ni parte del remate, y que en lo que no sea previsto expresamente se estará a las normas generales de la Ley Hipotecaria.

Dado en Huelva a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Fernando Alonso Embid.—El Secretario (ilegible).—2.835-3.

#### LA BISBAL

Don Miguel Pérez Capella, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bisbal y su partido

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Germán Palomino Rodríguez, en nombre y representación de doña Margarita Coll Pallisera, vecina de San Felú de Guixols, se tramita procedimiento sumario hipotecario contra la finca propiedad de don Clemente Delgado Olivero, de la propia vecindad y que es la siguiente:

«La total planta baja de la casa número sesenta y cinco de la calle Algavira, de San Felú de Guixols, en el paraje Pulg Mari, con entrada exclusiva esta planta por la calle Santa Magdalena, teniendo esta planta de edificio una total superficie de setenta y un metros cuadrados aproximadamente, que da acceso a una superficie de unos siete metros cuadrados para la entrada de la planta al-

ta, que se realiza por la calle Algavira y mediante un pasadizo y escalera de un metro y veinticinco centímetros de anchura. Esta planta baja vivienda se compone de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y entrada o vestíbulo, con un pequeño cuarto armario bajo la escalera del piso alto. Linda: por frente, con la calle Santa Magdalena, por la que tiene su entrada, con una fachada de catorce metros y sesenta centímetros; por derecha, entrando, con la calle Algavira, en una anchura de fachada de cinco metros y quince centímetros; por espalda o fondo, con la entrada del piso alto de esta misma casa y con propiedad de los herederos de Nieves Sauri, y por la izquierda, con el patio anejo a esta planta. A esta planta se le incorpora la total y exclusiva propiedad del completo patio y almacén, con lo cual la total finca tiene una superficie de ciento veintidós metros cuadrados, de los que corresponden setenta y un metros cuadrados a la planta baja de la casa, trece metros cuadrados al patio y treinta y ocho metros cuadrados al almacén, lindando en junto: por frente, con la calle Santa Magdalena, en una total longitud de veinticinco metros y catorce centímetros, de los cuales corresponden catorce metros y sesenta centímetros a la fachada de la planta baja de la casa, dos metros y sesenta centímetros a la del patio y siete metros y noventa y cuatro centímetros a la del almacén; por derecha, entrando, con la calle Algavira, en una dimensión de fachada de cinco metros y quince centímetros; por espalda o fondo, con la entrada de la planta alta y con propiedad de Nieves Sauri, y por izquierda, en una línea de cuatro metros y sesenta centímetros, con más de los herederos de Nieves Sauri.

La descrita planta corresponde a la siguiente finca total de que forma parte en régimen de propiedad horizontal: Casa número sesenta y cinco de la calle Algavira, de San Felú de Guixols, en el paraje Pulg Mari, compuesta por la casa o edificio, que consta de bajos, primer piso y terrado y de un patio detrás de la misma, al que sigue un almacén más hacia atrás, ocupando todo en junto una superficie de ciento veintinueve metros cuadrados. Sus linderos en junto son: por frente, con la calle Algavira, por donde está la entrada exclusiva para la planta o piso alto de la casa; por derecha, entrando, de herederos de Nieves Sauri; por izquierda, con la calle Santa Magdalena, por la que tiene su entrada la planta baja de la casa, y por espalda o fondo, de herederos de Nieves Sauri.

El piso objeto de esta escritura e hipotecado representa cincuenta centésimas partes del valor total del inmueble de que forma parte. Inscrita al tomo 1.581, libro 163 de San Felú de Guixols, folio 51 vuelto, finca número 5.233, inscripción primera.»

A instancia del acreedor se mandó en proveído de esta fecha sacar a subasta la expresada finca, cuyo remate tendrá lugar el día veinticuatro de noviembre próximo y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo consignar previamente los postores, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y de derechos reales a que está afecto el inmueble se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Bisbal a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Miguel Pérez Capella.—El Secretario (ilegible).—2.834-3.

#### LA CORUÑA

Don Emilio Celorio Sordo, Magistrado, Juez de primera instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que instado por Silvestre Souto Corral se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos Rogelio y Felipe Souto Corral, de setenta y cinco y setenta años de edad, respectivamente, hijos de Manuel y de Juana, solteros, naturales y vecinos de esta capital, de donde se ausentaron hace más de cincuenta años, el primero para Cuba y el segundo para Montevideo, sin que se tenga noticias de ellos desde hace más de veinticinco años.

Dado en La Coruña a 2 de agosto de 1966.—El Juez, Emilio Celorio Sordo.—El Secretario (ilegible).—2.748-3.  
y 2.ª 15-10-1966

#### MADRID

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y a instancia del reverendo padre fray Francisco Iglesias González, Superior provincial de la Orden de Frailes Menores Capuchinos, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento del que en vida fué padre de la Orden citada llamado fray José Pérez González, natural de Sobradillo (Salamanca), hijo de Vicente y de Lorenza, que desapareció del Convento de Padres Capuchinos de Jesús de Medinaceli, de Madrid, en el mes de octubre de mil novecientos treinta y seis, sin que desde dicha fecha se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a tres de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Rafael Gimeno Gamarra.—El Secretario (ilegible). 6.539-C. 1.ª 15-10-1966

\*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital en los autos seguidos a instancia del Procurador don Andrés Castillo Caballero, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra don Diego López Asensio, casado con doña Fuensanta Medina Jiménez, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la finca, cuya descripción literal es como sigue:

«Finca.—En Murcia. Casa sita en la carretera de Algezares, sin número de gobierno, que linda: frente, Levante, carretera de Algezares; derecha, entrando, Norte, calle de Perin; izquierda, entrando, Sur, Sociedad de Labradores de San Benito, y espalda, Poniente, José Cárceles Sánchez y Pedro Melgar Bernabé. El solar de esta finca tiene una superficie de ciento noventa y siete metros cuadrados, de los que están edificadas en dos plantas ciento cincuenta metros cuadrados, y en una sola planta, cuarenta metros cuadrados, destinándose el resto a un patio de luces al tastero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, en el

tomo 800 de la capital, folio número 64, finca número 53.354, inscripción cuarta.»

Para cuyo remate, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Murcia, se ha señalado el día doce de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta por primera vez en la suma de sesenta y cuatro mil pesetas, en que fué tasada en la escritura de préstamo; que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», así como en uno de los periódicos de dicha ciudad, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el del de igual clase de Murcia, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.840-1.

\*

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre y representación de la Entidad «Compañía Ibero Norteamericana de Fertilizantes y Productos Agrícolas, S. A.», contra don Cecilio Castillo Benítez, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses, gastos y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar de nuevo a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas hipotecadas siguientes:

Primera.—Casa número tres de la calle Real del pueblo de La Malá, con dos cuerpos de alzado, con una superficie de cuatrocientos veintinueve metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, a que ha quedado reducida su cabida en virtud de segregación que se practicó, siendo los linderos de la total: frente o Saliente, la expresada calle; derecha, casa de Luis Carrión; izquierda, casa y corrales de don Luis Alférez, y espalda, con el Galeón o calle de los Planetas.

Segunda.—Haza de tierra calma de secano en el pago de La Cañada de las Vacas, Tejas y Charcones, término de La Malá; su cabida, treinta y una fanegas y once celemines, equivalentes a catorce hectáreas noventa y ocho áreas setenta y cinco centiáreas. Linda: Saliente, tierras de don Rosendo Alférez, don Telesforo Martín, herederos de don Francisco Pertíñez, herederos de don Joaquín Urbano, las de don Luis Carrión y las del Marqués de Casa Saltillo. Cruza esta finca el camino de Alhendin y el barranco Charcones. Según la escritura que se citará, los linderos son: Saliente, tierras de don Rosendo Alférez, las de don Telesforo

Martín y las de herederos de Antonio Delgado; Sur, otras de herederos de don Francisco Pertíñez y las de doña Valeriana Alférez; Poniente, el arroyo de Tarajal, y Norte, tierras de herederos de don Joaquín Urbano, de Luis Carrión y las del Marqués de Casa Saltillo.

Tercera.—Haza de tierra calma de secano, situada en el pago de la cañada de Rubiales, de dicho término; su cabida, diecisiete fanegas once celemines y un cuartillo, equivalentes a ocho hectáreas y cuarenta y dos áreas cincuenta centiáreas. Linda: Norte, tierras de Antonio Urbano; Este, las de Luis Carrión; Sur, de Francisco Martín, y Oeste, otras del Marqués de Casa Saltillo.

Cuarta.—Haza de tierra calma de secano, situada en el pago de la cañada del Cordero, hoy Gitanos, del indicado término; su cabida, veintisiete fanegas diez celemines y medio cuartillo, equivalentes a doce hectáreas sesenta y un áreas veinticuatro centiáreas. Linda: Norte, camino de Alhendin y Francisco Jiménez de la Chica; Este, finca de dicho señor y el término de Alhendin; Sur, más del referido señor y las de Enrique Pertíñez, y Oeste, del indicado señor Jiménez de la Chica.

Para cuya subasta se ha señalado el día dieciséis de noviembre próximo, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de un millón ciento diecinueve mil ochocientas cuarenta y cinco pesetas con noventa y dos céntimos, cantidad global fijada para ello en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarto del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, José María López-Orozco.—2.833-3.

#### UTRERA

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad «Harinera del Guadaira, S. A.», representada por el Procurador don Manuel Camino Cortés, contra don Manuel Domínguez Rodríguez, en los cuales se ha mandado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, plazo de veinte días y demás condiciones que se dirán, la finca siguiente:

Una casa situada en la calle Francisco de Vargas, antes sin número y hoy con el veinticinco, de Las Cabezas de San Juan; ocupa una superficie de 81 metros cuadrados, y consta de una sola habitación, horno de panadería y patio; linda: por la derecha entrando, con casa de don

José Redondo; por la izquierda, con la de don Blas Gutiérrez, y por el fondo, con resto de la finca de la que se segregó, propia de don Manuel Fernández Sánchez.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día doce de noviembre próximo y hora de las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Tipo de subasta, noventa y tres mil seiscientos cincuenta pesetas. No se admitirán posturas inferiores a esa suma.

Para tomar parte en el acto los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Utrera a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El Secretario (ilegible).—6.503-C.

#### VIGO

Don Luis Manuel Amador Moreiras, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Vigo.

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 165 de 1964 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representado por el Procurador don Francisco Lago Goberna, que utiliza los beneficios de pobreza legal, contra don Roberto Bugallo Bugallo y su esposa, Sara Núñez Caldas, en reclamación de cantidad, en los que se trabó embargo sobre la finca que se dirá, especialmente hipotecada, sacándose por segunda vez a pública subasta lo siguiente:

Urbana.—La porción de la casa matriz, comprendida desde la pared medianil hacia el Sur, formada de una planta alta con tres ventanas, y planta baja con una ventana y dos puertas; el alpendre, que se halla al Sur, de planta baja, la mitad sur del hórreo de cantería y madera, o sea un claro y medio, y la totalidad del terreno que ocupan estas edificaciones, así como el que se extiende hacia el Sur y se prolonga al Oeste, destinado a labradío, viñado y frutales, regadío con mitad de las aguas de la fuente pública del lugar, y cuyo cauce, como siempre, cruzará la huerta adjudicada a sus sobrinos. El conjunto ocupa una superficie de veintidós áreas noventa y seis centiáreas o cuarenta y dos concas menos, un doceavo de la media local, y limita: al Norte, con línea quebrada la porción que correspondió a sus sobrinos; Sur, José Conles Garabán y Rogelio Casa, después muro; Este, camino vecinal, por donde ejercerá la entrada, y Oeste, bajo muro, labradío de Dorinda Bugallo.

Se encuentra sita en el lugar de Chayan, parroquia de Lage, Municipio de Moraña (Caldas de Reyes)

La subasta tendrá lugar en esta Sala de Audiencia el día catorce de noviembre próximo, hora doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el precio de subasta será el de ciento cincuenta mil pesetas, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo fijado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto un diez por ciento, cuando menos, del tipo de subasta.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador, dicese, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que obra en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Luis Manuel Amador Moreiras.—El Secretario, Angel Ortiz.—4.497-E.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

MORENO RAMIREZ, Félix; hijo de Santiago y de Carmen, natural de Santa Brígida, vecindado en Santa Brígida, nació el 19 de octubre de 1944, obrero, soltero, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en la Representación del IV Tercio de La Legión en Las Palmas de Gran Canaria; procesado en la causa número 152 de 1966 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor del Juzgado Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, don Juan Díaz Moreno, Comandante de Infantería.—(5.690.)

ESCOBAR PEREZ, Ricardo; hijo de Ricardo y Cándida, natural de Almagro (Ciudad Real), soltero, cantero, de veintinueve años, estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz gruesa, barba regular, boca regular, color sano, frente ancha, producción buena, aire marcial, con domicilio en Almagro; procesado en la causa número 1.334 de 1966 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez don Andrés Alonso Pérez, Comandante de Infantería, en el Juzgado Militar Eventual de Alcalá de Henares.—(5.724.)

LLANO DEL RIO, José Miguel; hijo de Celestino y Laurentina, natural de Mieres (Oviedo), soltero, peón, de veintidós años, estatura 1,671 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba cerrada, color sano, con traje de paisano, domiciliado últimamente en Barrio Santa Marina, calle C, número 8, Mieres (Oviedo); procesado por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de diez días ante don Juan Jiménez Rodríguez, Juez Instructor de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7, en Gijón.—(5.725.)

PEREZ ENCINAS, Juan Luis; hijo de Miguel y de Luisa, natural de Madrid, soltero, pintor, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Madrid, calle Peña Atalaya, número 40, piso 2.º; procesado en las causas números 678 de 1965 y 1.436 de 1966 por desertión; comparecerá dentro del término de diez días ante don Gonzalo del Pino Toledo, Capitán Veterinario, Juez Instructor de la Academia de Sanidad Militar, en Madrid.—(5.726.)

ESCOBAR PEREZ, Ricardo; hijo de Ricardo y de Cándida, natural de Almagro (Ciudad Real), soltero, cantero, de veintinueve años, estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz gruesa, barba regular, boca regular, color sano, frente ancha, producción buena, aire marcial, con domicilio en Almagro; procesado en la causa número 376 de 1966 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez don Andrés Alonso Pérez, Comandante de Infantería, en el Juzgado Militar Eventual de Alcalá de Henares.—(5.723.)

#### Juzgados civiles

HERNANDEZ ALFAGEME, Pedro; de cincuenta y dos años, viudo, hijo de Tomás y de Primitiva, natural de Tordesillas, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en el sumario número 209 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(5.687.)

FERNANDEZ CALLEJO, Agustín; de dieciséis años, soltero, hijo de Agustín y de Juana, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander; procesado en diligencias previas número 154 de 1966 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(5.688.)

MENENDEZ ESCALERA, Francisco; de setenta y cuatro años, casado, hijo de Francisco y de Ramona, fotógrafo jubilado, natural de Ribadesella (Asturias), domiciliado últimamente en esta localidad, calle José Antonio, 42; procesado en el sumario número 87 de 1966 por abusos desonestos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés dentro del término de diez días.—(5.689.)

RODES ARENAS, Francisco Javier; natural de Barcelona, casado, del comercio, de cincuenta y cinco años, hijo de Leopoldo y de Sofia, domiciliado últimamente en Barcelona, Balmes 173, segundo derecha; procesado en la causa número 355 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.692.)

ARENY ARQUE, José; de cuarenta y un años, soltero del comercio, natural de Lérida y domiciliado en calle Villadomat, número 172, Barcelona, y

PUIG GARILTA, Juan; de treinta y nueve años, chófer, hijo de Francisco y Virginia, natural de Motmayor (Barcelona), con domicilio en Manresa, calle Cañónigo Montaña, 12; procesados en el sumario número 23 de 1966 por cheque en descubierto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Almazán dentro del término de diez días.—(5.702.)

AVILA ROSELL, Teresa; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Rosellón, número 297, 3.º, 1.ª; procesada en la causa número 577 de 1966 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.704.)

MARTINEZ SERRANO, Miguel (a) «El Pollow»; de treinta y dos años, hijo de Miguel y de Anastasia, soltero, natural y vecino de Alatoz; procesado en la causa número 81 de 1966 por evasión; compare-

cerá ante el Juzgado de Instrucción de Casas Ibáñez dentro del término de diez días.—(5.705.)

MARTIN FUENTES, José; de veintiocho años, hijo de Domingo y Dolores, soltero, jornalero, natural de Garlito (Badajoz) y vecino de Almadén, calle Los Ganados, número 9; procesado en el sumario número 175 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real dentro del término de diez días.—(5.706.)

MESA RAIMUNDO, Joaquín; de veintiséis años, soltero, hijo de Joaquín y de María, natural de Carreño-Candás; procesado en el sumario número 50 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Veilla dentro del término de diez días.—(5.707.)

MARTIN GARCIA, Santiago; natural de Bohoyo (Ávila), hijo de Petronilo y de Emerita, nacido el 25 de julio de 1925; procesado en el sumario número 466 de 1966 por malversación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(5.712.)

GARCIA MANJON, Angel; de treinta y tres años, soltero, hijo de Angel y de Tomasa, natural de Palencia, sastre, últimamente domiciliado en San Sebastián, Virgen del Carmen, número 21, 5.º A; procesado en el sumario número 297 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián dentro del término de diez días.—(5.718.)

BARRIUSO AMO, Ignacio; nacido en Escuderos de Valdelucio (Burgos) el 28 de septiembre de 1941, hijo de Valentín y Lidia, últimamente vecino de Rentería; procesado en el sumario número 143 de 1965; comparecerá ante la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(5.719.)

ABET REY, José; de veintisiete años, hijo de Evaristo y de Aurora, peón, natural de Ortoño y vecino que fué de Santiago; procesado en la causa número 282 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santiago dentro del término de cinco días.—(5.720.)

WOODLEY, John; de veintitrés años, natural de Londres (Inglaterra), y

EDGAR, Reginald; de treinta y seis años, natural de Londres (Inglaterra); procesados en el sumario número 380 de 1966 por introducción de moneda extranjera falsa en España; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú dentro del término de diez días.—(5.722.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 194 de 1956, Wenceslao Amorós Martín.—(5.709.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 509 de 1960, Carmen Genoveva Gallardo Montijano.—(5.711.)

El Juzgado de Instrucción del Distrito número 1 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado, en el sumario número 10 de 1953, Juan Alarcón Benítez.—(5.713.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 234 de 1956, Wenceslao Amorós Martín.—(5.710.)



## EDICTOS

## Juzgados civiles

El ilustrísimo señor don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de la ciudad de Burgos y su partido, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanante de la causa número 89/66, por infracción de la Ley de 24 de diciembre de 1962, ha acordado por proveído de esta fecha se cite ante la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, para el día veintuno del actual y hora de las doce de la mañana, al inculpado Angelo José González de Carvallo, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral.

Y para que sirva de citación mediante su inserción en este «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Burgos a seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—5.670.

Por providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Redondo Salinas, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de esta capital, en el sumario número 603/66 sobre hurto a José Luis Barreiros San Martín, ha mandado que se cite por medio de la

presente a Antonio López Nicolás, nacido en Murcia, de veintitrés años de edad, hijo de Blas y Mercedes, soltero, que tuvo su último domicilio en la calle Escudillers, número 6, pensión «Subisa», cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca ante dicho Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, a fin de ser oído, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada expido la presente cédula en Barcelona a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario (ilegible).—5.694.

Don Nicolás Maurandi Abadía, Juez Municipal de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita a Pedro Mompeán Madrid, de veinticinco años de edad, soltero, agricultor, natural de Orihuela, anejo de San Bartolomé, y vecino de Montpellier (Francia), dueño del vehículo turismo Peugeot 805 KQ 34, para que el día siete de noviembre próximo, a las once horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado Municipal, sito en la calle del Corregidor, con todas las

pruebas que tenga, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas número 289 de 1966, sobre daños en su automóvil, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Lorca a seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Nicolás Maurandi Abadía.—El Secretario (ilegible).—5.697.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del partido por providencia de esta fecha dictada en diligencias preparatorias número 41 de 1966 se cita a Anselmo Ron Díaz, de veinticinco años, soltero, soldador, natural de Judan (Lugo), vecino de Francia-Lyon, calle 24 rue des Remparts Dainay, para que dentro de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración en la expresada causa, reseñarle la documentación personal y la relativa al vehículo que conducía, marca Panhard, matrícula 4696 BR 69, y presentar el mismo a fin de tasar pericialmente los destrozos que se ocasionaron con motivo del hecho de autos.

Grado, ocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—5.678.

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución del Parque Central de Transmisiones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de diversos repuestos para radiotelefonos AN/PRC-8, 9 y 10.*

Se admiten ofertas hasta el día 25 del mes actual, a las doce horas, para la adquisición de diversos repuestos para radiotelefonos AN/PRC-8, 9 y 10 por el procedimiento de contratación directa con concurrencia de ofertas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto a disposición de los licitadores en esta Jefatura del Detall todos los días hábiles, de las ocho a las doce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

El Pardo, 10 de octubre de 1966.—El Comandante Jefe del Detall, Julián Torres Delgado.—5.888-A.

*Resolución del Parque Central de Transmisiones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de diversos repuestos para radiotelefonos AN/PRC-6.*

Se admiten ofertas hasta el día 25 del mes actual, a las doce horas, para la adquisición de diversos repuestos para radiotelefonos AN/PRC-6 por el procedimiento de contratación directa con concurrencia de ofertas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto a disposición de los licitadores en esta Jefatura del Detall

todos los días hábiles, de las ocho a las doce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

El Pardo, 8 de octubre de 1966.—El Comandante Jefe del Detall, Julián Torres Delgado.—5.889-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Se sacan a pública subasta, que se celebrará ante la Mesa legalmente constituida, en el salón de Juntas de este Gobierno Civil, al día siguiente hábil después de transcurridos otros veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, las siguientes obras, correspondientes al plan provincial para el año de 1966.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán, dentro del plazo arriba citado y hora de diez a doce, en la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos (plaza de Bibataubín, Diputación Provincial); encontrándose en dichas oficinas expuestos al público los pliegos de condiciones, Memoria, planos, presupuestos y demás elementos relacionados con estas obras.

Los licitadores, en sobre aparte, declararán acreditar:

1.º No hallarse incurso en las incompatibilidades o incapacidades legales (De-

creto 923/1965, de 8 de abril, sobre Ley de Contratos del Estado, y disposiciones concordantes en vigor).

2.º Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad o tener la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

3.º Su personalidad, mediante las escrituras correspondientes, que deberán ser bastanteadas por la Abogacía del Estado.

4.º Cuando así se haya hecho constar en el pliego de condiciones facultativas de cada obra, la tenencia de elementos idóneos para la realización de aquéllas.

La fianza provisional, depositada a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se constituirá en cualquiera de las formas previstas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril.

La subasta se celebrará por mejora del tipo, a la baja; caso de empate se celebrará licitación verbal entre los empataados presentes, durante quince minutos, y de persistir, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

## Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial de .....» número ..... y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 5 de octubre de 1966.—El Gobernador civil, Presidente.—5.880-A.